

---

MERCOSUR/PM/XCVI SO/REC. 9/2024

**IMPULSAR ACUERDO QUE INCENTIVE PROYECTOS DE DESARROLLO  
ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE**

**VISTO**

La Resolución 45/14 "El papel de desarrollo alternativo en la fiscalización de drogas y cooperación para el desarrollo" de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas y el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016 – 2020 de la Organización de Estados Americanos, en particular el Eje 3 sobre "Reducción de la Oferta", objetivo 3, acción prioritaria 3.3;

**CONSIDERANDO**

Que, el cultivo ilícito para la producción de drogas en la región ocupa grandes extensiones de tierra, consume numerosos recursos naturales y emplea a familias y colonias enteras;

Que, la respuesta al crimen organizado transnacional debe ser regional, por la vía de la cooperación internacional, a través de la cual los Estados Partes deben proponer programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, diversificando el cultivo, involucrando a las múltiples partes interesadas; dando prioridad a la obtención de recursos para la agricultura familiar campesina e indígena y asegurando mercados finales para la venta de la producción; mejorando el conocimiento técnico, fomentando el desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas y sostenibles, garantizando además la infraestructura para la comercialización de tales productos; en el entendimiento que numerosas familias sobreviven gracias al cultivo de sustancias ilícitas por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, generando así influencias negativas directas e indirectas en territorios rurales y sus comunidades;

Por tanto,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
RECOMIENDA AL CMC**

**Artículo 1.** Impulsar un Acuerdo que incentive proyectos de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en territorios que sufren influencias negativas del cultivo de sustancias ilícitas y que contemple la provisión, a través de la cooperación internacional, de técnicas y recursos blandos para los agricultores; acceso a mercados regionales y el mejoramiento de la infraestructura para el cultivo.

Asunción, 23 de septiembre de 2024



**Edgar Lugo**  
Secretario Parlamentario



**Parlamentaria Fabiana Martín**  
Presidente